

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00055-00
Demandante	JOAN SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ y otros
Demandado	NACIÓN - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha continuación audiencia inicial

Saneada la nulidad advertida en audiencia celebrada el día 26 de febrero de 2014, se fija el día 27 de mayo de 2015, a las 9:00 de la mañana.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

De otro lado, previo a decidir sobre la solicitud de renuncia de poder obrante a folio 165, se requiere a la Dra. RAQUEL GONZALEZ NARANJO, para que de conformidad con el artículo 76 del C.G.P, acompañe la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, es decir, manifestando la renuncia a la representación judicial que le fue conferida.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N.º. _____ el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO